

ESTUDIOS:

- El tratamiento de los bienes arqueológicos en las Leyes de Patrimonio Cultural e Histórico de Cantabria, Baleares, Aragón, Canarias y Extremadura. MARÍA ÁNGELES QUEROL Y BELÉN MARTÍNEZ DÍAZ.
- Los servicios complementarios de los museos: el modelo italiano de los "servizi aggiuntivi". EDUARDO CARUZ ARCOS.
- La protección policial del Patrimonio Histórico: aspectos legales y organizativos. JOSÉ MARÍA A. MAGÁN PERALES.
- Una visión del Patrimonio Histórico alicantino a finales del siglo XVIII: el viaje de Carlos Beramendi y Freyre. EMILIO SOLER.
- El constitucionalismo cultural. CARLOS RUIZ MIGUEL.

NOTAS:

- Patrimonio Histórico, Cultura y Estado Autonómico. JUAN MANUEL ALEGRE ÁVILA.
- Reflexiones acerca de la legislación protectora del Patrimonio Cultural. A propósito de la Ley del Principado de Asturias 1/2001, de 6 de marzo. M^a ROSARIO ALONSO IBÁÑEZ.
- Visitante + Usuario + Amigo + Servidor. JOSÉ LUIS JORDANA LAGUNA.
- La perversión en las técnicas jurídicas de protección del Patrimonio Arqueológico. HELIODORO MÁRQUEZ ROSALES Y FERNANDO AMORES CARREDANO.
- La problemática derivada de la selección de empresas conservadoras del Patrimonio Cultural Histórico-Artístico. análisis y posibles soluciones. JOSÉ MARÍA ABAD LICERAS.
- Regulación jurídica de los proyectos de conservación y restauración de bienes culturales. CARLOS LÓPEZ BRAVO.

DOCUMENTACIÓN:

1.- LEGISLACIÓN

2.- JURISPRUDENCIA